



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “MWCAPITAL AWARDS 2024-2025” PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

A/F202505/S

ANTECEDENTES

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar un servicio de diseño, conceptualización, producción, ejecución y otros servicios asociados de la Ceremonia de entrega de los premios “MWCapital AWARDS 2024-2025” para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation;
- II. Visto el informe de necesidad, así como el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202505/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un “Servicio de diseño, conceptualización, producción, ejecución y otros servicios asociados de la Ceremonia de entrega de los premios “MWCapital AWARDS 2024-2025” para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202505/S).

Segundo.- Aprobar el expediente de referencia, con un **presupuesto** máximo de **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (83.719,90.-€)**; esto es **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA EUROS (69.190,00.-€)** más la partida de IVA (21%), que es de **CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (14.529,90.-€)**.

El **valor estimado del contrato** es de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA EUROS (69.190,00.-€)**, considerando que no se prevé prórroga alguna.

Tercero.- Acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

Cuarto.- Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 25 de febrero de 2025

Francesc Fajula de Quintana
Director General
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation